Investiga CEDH posible omisión de vigilancia en Cereso Apodaca

?

A- A A+

11 de Enero del 2016

La Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una investigación al personal del Centro de Reinserción Social de Apodaca por la transportación ilícita de dinero en efectivo hacia el exterior del mismo por una visitante.

Tras darse a conocer la detección del traslado de dinero escondido en un cuadro, la CEDH observa una probable omisión en el cumplimiento de la función pública de vigilancia de las actividades de las personas privadas de la libertad y sus visitantes, por parte del personal penitenciario, por lo que la presidenta interina, Catalina Rivera Díaz ordenó la apertura de un expediente de oficio para investigar dicha actuación a la luz de los deberes previstos en las disposiciones locales e internacionales respecto a las funciones de seguridad al interior de centros penitenciarios.

La CEDH destacó que de acuerdo al propio Reglamento de los Centros de Prevención y Reinserción Social, la Ley de Seguridad Nacional y los Principios y Buenas Prácticas sobre las Personas Privadas de la Libertad en las Américas, es obligación del personal penitenciario el observar, garantizar y defender los derechos de las personas internas, las y los familiares visitantes y el propio cuerpo de vigilancia y seguridad.

Esta salvaguarda de los derechos fundamentales se traduce en la protección de la integridad y seguridad personal de todas las personas

dentro del Cereso con el propósito de detectar y evitar prácticas que pongan en riesgo a éstas.

Por tal motivo la CEDH desarrollará la investigación basada en estos principios que rigen la supervisión penitenciara desde una perspectiva integral de seguridad de acuerdo al derecho internacional de los derechos humanos.